

CM 10.05.2021

Director General

De: Director Gerente
A: Entidades Asociadas
REF^a.: **Conocimientos y aptitudes de los responsables de distribución de seguros**

Madrid, 10 de mayo de 2021

El pasado 21 de abril se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 287/2021, de 20 de abril, sobre formación y remisión de la información Estadístico Contable de los distribuidores de Seguros y Reaseguros.

En el mismo, se establece la necesidad de que quienes formen parte de la estructura de gobierno de un distribuidor de seguros, así como aquellos empleados que participen directamente en la distribución tengan un nivel idóneo de conocimientos y competencia respecto de esta actividad.

Mas en concreto y en el artículo 7 de la norma citada se dispone que el Nivel 1 de conocimiento se le exigirá a la persona responsable de la actividad de distribución o al menos a la mitad de las personas que formen parte del órgano de dirección responsable de la actividad distribución de las entidades aseguradoras.

Estando aún pendiente de definir los requisitos, principios básicos y contenido de los cursos de formación, aprovecho para indicarte que la Confederación está desarrollando programas formativos para cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto antes citado y en la normativa de desarrollo del mismo.

El curso se realizará en la modalidad de formación a distancia, y confiamos en que podamos presentarlo a mediados del mes de junio.

Espero que esta información te ayude a ir planificando las necesidades formativas respecto a los responsables de distribución de seguros.

Te seguiremos informando al respecto y aprovecho para enviarte un cordial saludo,



Alberto Romero Gago